CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.560.390 expedida en Bogotá D.C, en mi condición de representante legal de CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS identificada con Nit. 900.597.433-2, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de mis empleados y el personal vinculado en el desarrollo del **Contrato de prestación de servicios No. 860-FIP-2024** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (artículo 65 ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, **CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.392.608 expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional No. 161622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS identificada con Nit. 900.597.433- 2, luego de examinar los soportes de pago, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (artículo 65 ley 1819 de 2016), pagados por la compañía al personal vinculado en el desarrollo del **Contrato de prestación de servicios No. 860-FIP-2024** durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha, así como la totalidad de los pagos por nuestros contratistas empleados en la ejecución del contrato en mención. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.030.560.390 de Bogotá D.C

CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ
REVISOR FISCAL
C.C. 1.032.392.608 de Bogotá D.C.
TP 161622-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.392.608

COY RAMIREZ
APELLIDOS

CLAUDIA CAROLINA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-AGO-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45141122-F-1032392608-20051222 07295 05355A 02 204322263


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
161622-T
CLAUDIA CAROLINA
COY RAMIREZ
C.C. 1032392[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 273 FECHA 01/09/2011
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 172457

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1Z8Z D4C9F5538E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032392608 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 161622-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado